



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Navahermosa, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Establecer que el pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, cada tres meses, el primer martes del trimestre, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y dos días naturales después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Segundo: Facultar al Alcalde, por propia iniciativa a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración en un intervalo máximo de una semana incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.

Navahermosa 14 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.- 5930